

Una al Plan de medicina de 14 de Mayo de 1802.

Des
de
Munsequi
Cepa
Mardel.

En Salamanca, a pocos dias del margen habiendo visto el Acuerdo del Claustro en q se aprobó el Plan de medicina y Cirujia, se acordó que inmediatamente se copie el expresado Plan para remitirlo a S. M. por mano del Ex. mo Sr. Srío de Hacienda y Justicia, a q se escribira una Carta, q pondra el M.º de la Real, recomendandole el buen éxito de este negocio, a nombre de la Univ.º

Fue el Domingo proximo concurrencia al Hospital ^{de la Universidad} los Sres. Comisionados Munsequi y Napols avisandole a los Sres. Cepa, Trives, y Ameller, y tambien al M.º D.º de la Real Fabilan y al Carpintero de la Univ.º para reconocer las obras de independencia de necesidad p.ºa verificar las Enmiendas, y poner su consejo, a fin de dar parte al Claustro, y proceder a su execucion con la brevedad posible.

Con lo q se concluyo en V.ºta que firmaron dos a dia Des y el Srío en fe de ello -

Don
J. B. or

Don
Munsequi



L
Of the or the main subject of the
Medicine by *Tringit* —

The re soluble or Non or Credit by *Tringit*;
The concern of the body in the Dominio
A la 10, per regular et septor et octo

Tringit

